



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN

JULIACA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2023-MPSR-J/A

Juliaca, 11 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 069-2023-DPTO.EMF.-HCMM-RED-SR/J, emitido por el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Monge Medrano – Juliaca; Carta N° 042-2023-MPSR-J/GDS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Son atribuciones del alcalde”: (...) 6. *Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...);* asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: *Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;*

Que, es política de la actual gestión municipal expresar saludo y felicitaciones a las Instituciones Públicas y Privadas del ámbito de la Provincia de San Román, a personas naturales y jurídicas que hayan aportado al desarrollo de la Provincia;

Que, el 12 de mayo de cada año se celebra el Día Internacional de la Enfermería, en el cual se conmemora la gran labor que realizan las enfermeras y enfermeros, desempeñando un papel crucial en la promoción de la salud, la prevención, tratamiento y control de enfermedades. Como profesionales de la salud más cercanos a la comunidad, tienen un papel particular en el desarrollo de nuevos modelos de atención comunitaria y en el apoyo a los esfuerzos locales para promover la salud y prevenir enfermedades;

Que, la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, considera extender un especial reconocimiento y felicitación institucional a las enfermeras y enfermeros del Hospital Carlos Monge Medrano – Juliaca; en reconocimiento a su destacada labor que vienen desempeñando, haciendo votos para que continúen cuidando la vida, la salud y el desarrollo de nuestra población Juliaqueña.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y tomando en consideración el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, A LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS QUE PRESTAN SU SERVICIO EN EL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO – JULIACA, por conmemorarse el día internacional de la enfermería, por lo que es menester emitir el presente acto administrativo.

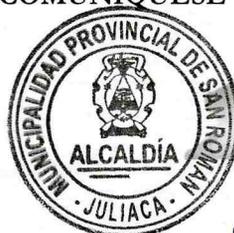
ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que la presente Resolución sea registrada en el Libro de Honor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abog. William W. Vargas Lipa
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

LIC. OSCAR WILLIAMS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE

Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas

Central Telefónica: (051) 321201

www.gob.pe/munisanroman.com

mpsrij@munisanroman.gob.pe